

**2018-
2021**

“PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO”

“GOBIERNO MUNICIPAL, COMPROMETIDO, EFICAZ Y RESPONSABLE”

H. AYUNTAMIENTO DE MAXCANÚ, YUCATÁN





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU 2018-2021



PRESENTACIÓN:

Con fundamento en el marco normativo de proceso de planeación y de acuerdo a los artículos de la constitución política 108, al 111, de la ley de Planeación del Desarrollo, se presenta el siguiente “Plan Municipal de Desarrollo” para la administración 2018-2021 de la localidad de Maxcanú y sus Trece Comisarias, Yucatán México.

Es un grato honor poder contar plenamente con la confianza y el apoyo que me ha brindado el pueblo de Maxcanú, para poder alcanzar la más alta distinción que una ciudadana de este municipio puede llegar a obtener, la cual es la de Presidir, gobernar y aportar al Desarrollo del pueblo y la misma sociedad.

Teniendo en cuenta las altas expectativas del pueblo, se trabajará eficazmente para brindar una respuesta positiva y muy concreta para la solución de los problemas y necesidades que la población que ha tenido desde siempre.

*“El cambio es inevitable. El cambio para mejor es un trabajo a tiempo completo.-
Adlai E. Stevenson.”*

Conscientes de que todo cambio causa incertidumbre, se trabajará todos los días para que tanto el municipio como sus comisarias, consigan una mejora continua, y así lograr mejorar la calidad de vida de la población y del municipio en general.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU 2018-2021



En una forma participativa, democrática e incluyente, sin distinción alguna de Credo Religioso, de Partido Político, de color de Piel y buscando que todos los habitantes de las comunidades del municipio en este Gobierno que encabezo sean tratados de una forma Digna, con Respeto y sobretodo escuchando sus necesidades para lograr el tipo de comunidad en las que les gustaría habitar.

De acuerdo a lo antes mencionado se conformó este plan municipal de desarrollo, junto con la colaboración de diagnósticos y propuestas de la población con cobertura del programa de las naciones unidas para el desarrollo con el fin de ayudarnos a dirigir las acciones de la comunidad, de las instituciones y de la autoridad municipal y mejorar con esto las condiciones y la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio y sus comisarias.

Al ser el Plan un instrumento de trabajo nos servirá para orientar, el desarrollo de nuestro municipio dentro de las formas de participación democráticas, participativas y autogestionarias. Y con esto consideramos que es importante para poder coordinar nuestro trabajo junto con las instituciones públicas federales, estatales y organizaciones sociales, y lograr un mejor resultado en nuestro Municipio y Comisarias.

Es importante mencionar que la población en esta nueva administración ha demostrado que requerían de un cambio verdadero; pues palpamos su solidaridad y su gran espíritu de participación en las soluciones de problemas y retos que hemos compartido,



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU 2018-2021



Logrando establecer la confianza y el deseo de alcanzar con trabajo e inteligencia los proyectos que beneficiaran a nuestro municipio y comisarias respectivas.

Se podrá observar dentro del Plan, las funciones del gobierno municipal representado como un agente capaz de facilitar el desarrollo, propiciando ambientes adecuados para la liberación de las capacidades y energías, las acciones tradicionales de los gobiernos anteriores, (realización de obras de infraestructura, administrar y proveer servicios básicos), todo esto producto de un proceso fundamentado en concatenado a la realización de acciones de Combate a la Pobreza, promoción de Empleos, Preservación. Del Medio Ambiente, Modernización de la Educación y la Salud, insumos en apoyo al campo, entre otras mismas que rebasan las capacidades de este gobierno y para las cuales trabajaremos para facilitar la concurrencia de diversos esfuerzos en pos de un fin en común.

Antecede a este plan, el diagnóstico de la situación del municipio realizado, como se mencionó antes, con una participación activa y entusiasta de los diversos actores sociales del municipio, nuestro más profundo agradecimiento y nuestro mayor compromiso para con ellos, a estas personas a quienes en realidad tienen una visión positiva para nuestro municipio, quienes se han preocupados que estemos a la par con la Modernidad.

La motivación de trabajar día a día sin descansar, pensando solo en buscar el beneficio del pueblo, a pesar de que no es fácil, pero construiremos un nuevo Maxcanú, trabajaremos a mano con nuestros habitantes para que tengan mayor acceso a oportunidades



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



De desarrollo personal y comunitario, deseamos un municipio donde la distribución de los recursos sea equitativa y sin distinción alguna, y sobre todo que llegue al que menos tiene, a los grupos vulnerables, de la comunidad y sus comisarias.

Nos esforzaremos a trabajar en un marco de respeto con los tres niveles de gobierno que se traducirá en una mejor atención a todos los habitantes del municipio y a sus Trece Comisarias.

C. REYNA MARLENE DE LOS ANGELES CATZIN CIH
PRESIDENTA MUNICIPAL DE MAXCANÚ, YUCATÁN, 2018-2021

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



INDICE

I.	HONORABLE CABILDO.....	6
II.	CRONOLOGÍA.....	7
III.	INTRODUCCIÓN.....	9
IV.	FUNDAMENTOS JURÍDICOS.....	11
V.	CARATERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.....	14
VI.	DIAGNOSTICO.....	16
VII.	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	30
VIII.	EJES RECTORES.....	32
IX.	LINEAS DE ACCION DE GOBIERNO MUNICIPAL.....	34
X.	LINEAS DE ACCION PRIORITARIAS.....	42
XI.	CONCLUSIÓN.....	49

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



I. HONORABLE CABILDO

REYNA MARLENE DE LOS ANGELES CATZIN CIH

Presidenta municipal

JOSE LUCIANO PAT BALAM

Síndico municipal

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ COUOH

Secretario municipal

GLADIS ADRIANA CIH VITORIN

Regidora

NIDIA MARIA MAY SANCHEZ

Regidora

IMELDA DZID CANUL

Regidora

FAUSTINO UC GUTIERREZ

Regidor

MIRIAM LUCILA CANCHE KANTUN

Regidora

IRMA YOLANDA EUAN COCOM

Regidora

BRENDA ISABEL CARMONA BARREDO

Regidora

JAIRO ELIAS LOPEZ MARTINEZ

Regidor



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU 2018-2021



II. CRONOLOGÍA.

Para realizar EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, se realizó una breve reseña sobre la cronología y la conformación territorial del Municipio de Maxcanú, Yucatán, Sobre la fundación de Maxcanú, ("el mono canul"), cabecera del municipio del mismo nombre no hay datos exactos. Perteneció al cacicazgo de Ah-Canul antes de la conquista y después de realizada ésta, permaneció bajo el régimen de las encomiendas entre las que se pueden mencionar: la de Don José Domingo Pardío con 256 indios a su cargo en 1734. El desarrollo de la población comienza en 1821, cuando Yucatán se declara independiente de la Corona Española, y es hasta 1900 que adquiere la categoría de Villa, quedando como cabecera del municipio.

Comisarías que conforman Maxcanú

Localidades consideradas importantes, y son: Chunchucmil, Kanachén, Kochol, Paraíso, Santa Rosa y Santo Domingo. También se encuentran las haciendas de Simón, Xlam Riti, Crucero Copop, Ché, Canzote, Memu y Xamail; y las localidades de menor importancia son: San Rafael, San Fernando, Granada, Chactún, Sombrilla, Chan Chocholá y Coahuila.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



Regionalización Política

El municipio pertenece al quinto distrito electoral federal y al distrito electoral local decimotercero.

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

LOS PRESIDENTES MUNICIPALES	Presidente Municipal	Período de Gobierno
	C. Pedro Kantun	1941-1942
	C. Emilio Fernández	1943-1944
	C. Pedro A. Centurion Quintal	1945-1946
	C. Eduardo García Sansores	1947-1949
	C. Enrique Durán Martín	1950-1952
	C. Jose E. Dogre Farah	1953-1955
	C. Profr. René Torres G.	1956-1958
	C. Alonzo Herrera Cruz	1959-1961
	C. Manuel Ventura Sánchez	1962-1964
	C. Eladio Rodríguez Centurión	1965-1967
	C. Alonzo Herrera	1968-1970
	C. Oswaldo González Sánchez	1971-1973
	C. Mario Martín Coronado	1974-1975
	C. Juan Martín Sánchez	1976-1978
	C. Carlos García Novelo	1979-1981
	C. Santiago Keb Poot	1982-1984
	C. Luis Ventura Viana	1985-1987
	C. Manuel de Jesús García Novelo	1988-1990
	C. Víctor M. Rodríguez Uc	1991-1993
	C. Reyna Marlene Catzin Cih	1994-1995
	C. Camilo deleyys May Cauich	1995-1998
	C. Romulo Isaias Uc Martín	1998-2001
	C. Camilo Deleyys May y Cauich	2001-2004
	C. Julio César Rodríguez Rodríguez	2004-2007
	C. Fausto José Pereyra Carmona	2007-2010
	C. Reyna M. Catzin Cih	2010-2012
	C. Camilo Deleyys May Cauich	2012-2015
	C. Rómulo Isaias Uc Martín	2015-2018
	C. Reyna M. Catzin Cih	2018-2021



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU 2018-2021



III. INTRODUCCIÓN:

La definición del papel que juega la presente administración en la historia de la localidad de Maxcanú, es el resultado de un fuerte trabajo colectivo organizado, entre el personal que compone la institución y los responsables de las diferentes áreas, para alcanzar las altas expectativas de la población.

Esta reflexión nos condujo a identificar:

Misión:

El gobierno municipal de esta Villa de Maxcanú, con la suma de esfuerzos y voluntades de todos los habitantes, tienen la misión de facilitar y conducir de manera exhaustiva y sustentable al desarrollo municipal y regional para propiciar así, en igualdad de oportunidades mejores horizontes de bienestar. Trabajando siempre con honestidad, eficiencia y eficacia al servicio de los habitantes del municipio y de sus Comisarias.

Visión:

Las autoridades municipales de mano con la población de esta localidad de Maxcanú, juntamente con sus comisaría aspiran a ser reconocidos como un municipio próspero, con desarrollo equilibrado y sustentable con actividades productivas basadas en el aprovechamiento responsable e integral de los recursos naturales, y del respeto solidaridad y tolerancia social.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



Objetivos

Combatir los riesgos existentes, atendiendo las necesidades para proporcionar una mejor calidad de vida, en igualdad de oportunidades entre la población hombres y mujeres procurando elevar el bienestar social y disminuir la pobreza.

• **Objetivo general**

Aumentar el bienestar en el municipio y promover la solución de las problemáticas, riesgos existentes, atendiendo las necesidades para proporcionar una mejor calidad de vida, en igualdad de oportunidades entre la población hombres y mujeres procurando elevar el bienestar social y disminuir la pobreza.

• **Objetivos específicos**

- Aumentar los apoyos sociales a las comisarias más vulnerables
- Mejorar la calidad de servicio de parte de nuestros servidores públicos.
- Generar espacios públicos para la convivencia de las familias
- Rehabilitar parques y jardines en el Municipio y sus comisarias

• **Valores**

- Humanismo
- Honestidad y transparencia
- Austeridad con eficacia
- Legalidad
- Innovación y competitividad
- Accesibilidad universal
- Tradición



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



IV. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Planeación del Desarrollo en el Municipio, tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales siguientes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Yucatán, Ley de Planeación, Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Ley de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Municipio de Mérida, así como en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 25. Señala que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 26. En dicho artículo se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de Gobierno.

Artículo 115.- En la fracción V del referido artículo se faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



sus planes de desarrollo. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

V.- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Artículo 83.- Los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, tendrán las siguientes facultades:

I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; II.- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

III.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado junto con la Federación elabore proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios que resultaren involucrados;

IV.- Autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo en el en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

V.- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

VI.- Otorgar licencias y permisos para construcciones;

VII.- Participar en la creación y administración de reservas ecológicas, y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

IX.- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales;

XI.- Expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios, de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



Artículo 85.- Los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, concurrirán con las autoridades estatales y federales, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas, en las siguientes materias:

X.- Planeación del Desarrollo Regional;

V. CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.

Localización geográfica municipal

El municipio de Maxcanú se localiza en la región litoral oeste del estado. La cabecera del municipio es la población que lleva el mismo nombre y tiene una distancia geográfica a la ciudad de Mérida de 55 kilómetros en dirección suroeste. Queda comprendido entre los paralelos 20°33' y 20°46' latitud norte y los meridianos 89°53' y 90°24' de longitud oeste; posee una altura promedio de 21 metros sobre el nivel del mar.

Colinda con los siguientes municipios: al norte con Celestún, Samahíl y Kinchil, al sur con Halachó, al este con Chocholá, Kopomá y Opichén, al oeste con el Estado de Campeche.

División política municipal:

- **Caracterización de Ayuntamiento:**

PRESIDENTE	
SINDICO	MUNICIPAL
SECRETARIO	MUNICIPAL
REGIDOR	
REGIDOR	
REGIDOR	
REGIDOR	
REGIDOR	
REGIDOR	



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



• **Autoridades Auxiliares**

Las autoridades auxiliares municipales son: Juntas y Comisarias Municipales, cuyos presidentes son electos democráticamente por un periodo de 3 años y Agencias Municipales, cuyos titulares son nombrados por el presidente municipal por un periodo de tres años. En el municipio existen 2 presidentes de juntas municipales, 1 comisario municipal y 19 agentes municipales.

• **Funciones de las Juntas Municipales**

Formular el proyecto de presupuesto de egresos de la sección municipal.
Rendir informes que soliciten sobre todos los ramos de la administración municipal.
Representar al ayuntamiento en las secciones municipales.
Formar cada año los padrones de los niños en edad escolar.
Nombrar secretario y tesorero.

• **Funciones de las Comisarías Municipales**

- Velar por el orden y la seguridad pública de la comisaría.
Hacer cumplir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que expida el ayuntamiento.
- Cuidar que los niños en edad escolar y jóvenes asistan a las escuelas primarias y secundarias respectivamente.
- Calificar las faltas e imponer sanciones a los infractores en los términos de las leyes y reglamentos.
-

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



• **Funciones de las Agencias Municipales**

- Velar por la conservación del orden público y en su caso aprehender y remitir a los delincuentes requeridos por las autoridades.
- Hacer cumplir las leyes sobre educación primaria y del registro civil.
Evitar los juegos y la venta de licores, sin el permiso y patente respectivos.

• **Centros integradores**

Cuenta con 3 centros integradores que son las poblaciones de Aguacatal, Conquista Campesina y Francisco Villa. A estos lugares se les complementa la infraestructura necesaria para la mejor prestación de los servicios a las diferentes comunidades que se encuentren dentro de su área de influencia.

VI. DIAGNOSTICO:

Maxcanú es un municipio que, ubicado en la zona central poniente del estado perteneció a la denominada zona henequenera de Yucatán porque sus tierras tienen la vocación agrícola para el cultivo del agave. Junto con los municipios circunvecinos se dedicó por muchos años hasta finales del siglo XX a la industria henequenera como principal actividad productiva.

Con la declinación de la agroindustria se dio en Maxcanú un proceso de diversificación de la actividad agrícola. Hoy en el territorio municipal se cultiva principalmente maíz, frijol y hortalizas. La jícama y la sandía así como algunas variedades de chiles también se cosechan en la región.

Se da la cría de ganado bovino, así como la de ganado porcino y aves de corral.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**

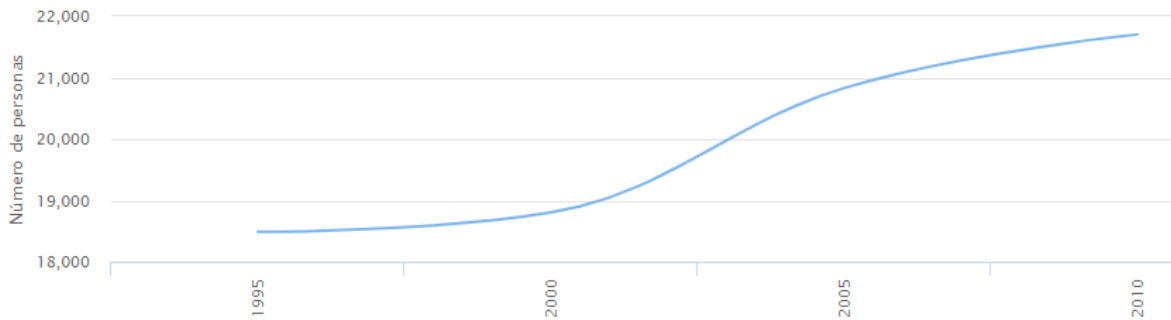


Población.

Según el (INEGI 2010), representa a la población como un conjunto de personas que residen en el país en el momento de la entrevista, ya sean nacionales o extranjeros. Se incluye a los mexicanos que cumplen funciones diplomáticas fuera del país y a los familiares que vivan con ellos; así como a los que cruzan diariamente la frontera para trabajar en otro país, y también a la población sin vivienda. No se incluye a los extranjeros que cumplen con un cargo o misión diplomática en el país ni a sus familiares.

Los datos recabados dentro del municipio de Maxcanú hasta el año 2010 se presentan en las siguientes gráficas y tablas.

• **Población total**



GRAFICA DE LA POBLACIÓN TOTAL EN MAXCANÚ YUCATAN AL 2010

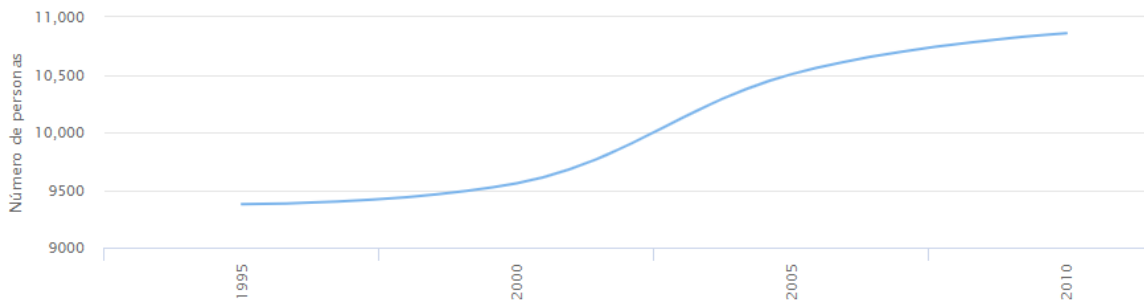
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



Periodo	Valor
2010	21,704
2005	20,830
2000	18,804
1995	18,487

TABLA DE LA POBLACIÓN TOTAL EN MAXCANÚ YUCATAN AL 2010

- **Población total Hombres**



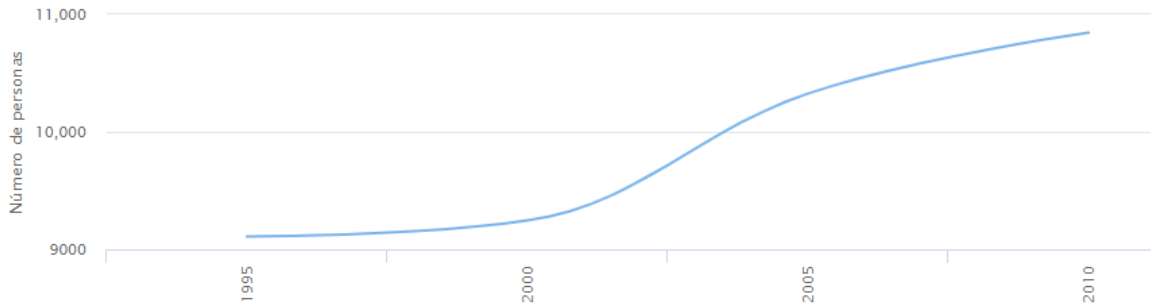
GRAFICA DE LA POBLACIÓN TOTAL DE HOMBRES EN MAXCANÚ YUCATAN AL 2010

Periodo	Valor
2010	10,860
2005	10,504
2000	9,558
1995	9,377

TABLA DE LA POBLACIÓN TOTAL DE HOMBRES EN MAXCANÚ YUCATAN AL 2010

- **Población total Mujeres.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



GRÁFICA DE LA POBLACIÓN TOTAL DE MUJERES EN MAXCANÚ YUCATAN AL 2010

Periodo	Valor
2010	10,844
2005	10,326
2000	9,246
1995	9,110

TABLA DE LA POBLACIÓN TOTAL DE MUJERES EN MAXCANÚ YUCATAN AL 2010

Actividades económicas.

Las principales actividades económicas del municipio de **Maxcanú** en el estado de **Yucatán** son:

Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal
Fabricación de prendas de vestir	Industria alimentaria	Servicios de preparación de alimentos y bebidas
Servicios de reparación y mantenimiento		



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



En su conjunto, estos subsectores de actividad económica representan el **74%** de las empresas, **80%** de la producción de riqueza, **81%** del empleo en el municipio.

Unidades de comercio y de abasto en operación:

Municipio	Tiendas Diconsa	Tianguis	Mercados públicos	Centrales de abasto	Centros de acopio de granos y oleaginosas
Maxcanú	16	ND	1	0	0

Población Económicamente Activa por Sector:

De acuerdo con cifras al año 2015 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 8,635 personas, de las cuales 8,511 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	7.36
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	41.03
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	50.56
Otros	1.06

La Educación



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU 2018-2021



El factor básico en el desarrollo de un pueblo depende de su nivel educativo a mayor educación mayor desarrollo en todos los aspectos.

La educación es una función destinada a satisfacer necesidades sociales permanentes. Por medio de la educación se van transmitiendo a las nuevas generaciones su cultura, valores, ideales, costumbres, experiencias y estilo de vida. La educación prepara al hombre para la vida de ahí que la educación ha jugado un papel fundamental en el desarrollo histórico de la nación.

Las escuelas carecen de una buena estructura,-en algunos casos la infraestructura en techos o partes de un aula ponen en riesgo la seguridad de los niños- La casa de cultura no esta condicionada, La población estudiantil carece de apoyos económicos (becas) Falta mas aulas en las escuelas existentes.

La Salud

La salud es derecho de toda persona humana. La protección de la salud obliga a todos los niveles del gobierno a mejorar los servicios, tanto de cobertura como de calidad.

La protección en materia de salud de cualquier ciudadano no es cuestión de solo su atención medica sino de una alta implicación de justicia social para con el y si bien las funciones de este sector son de responsabilidad en gran parte del gobierno federal y estatal, a los ayuntamientos correspondientes nos obliga y compromete por velar por la salud de nuestros ciudadanos para que estos sean atendidos de manera satisfactoria y expedita, aun en la zonas mas apartadas y de difícil acceso.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU 2018-2021



El programa de abatización y descacharrización, no da abasto para cubrir el cien por ciento de la población. La implementación de programas emergentes como el dengue no tiene la suficiente difusión.

La fumigación constante para combatir la plaga de mosquitos se ha dejado de llevar a diario, porque el ayuntamiento carece de recursos necesarios para llevar un programa calendarizado.

Hace falta la difusión para prevenir y contestar la transmisión del ETS.

Prevalece una estadística negativa en jóvenes por el riesgo y peligro que se manifiesta ante la necesidad de una cultura de prevención en la seguridad vial aunado a políticas públicas que se carecen.

Hace falta gestión ante instituciones que cuenta con médicos especialista y que tienen infraestructura y equipo necesario para cirugías delicadas en la población.

La Seguridad Municipal

La seguridad en cualquier localidad del estado es importante, sobretodo en los tiempos en los cuales existe un alto índice de delincuencia e inseguridad.

El cuerpo policiaco requiere capacitación en materia de vialidad, seguridad, trato al público y seguridad. Faltan señalamientos de tránsito como: altos, paso peatonales de franja y pasos peatonales elevados, topes, semáforos y nomenclaturas. El cuerpo policiaco carece de unidades y de equipo para combatir a la delincuencia. Falta vigilancia en los lugares donde expenden cervezas y licores. Protección civil, carece de equipo e infraestructura. No existe un censo de brigadistas, que puedan ofrecer ayuda en caso de una contingencia municipal. Prevalece una condición de vulnerabilidad en todas las comunidades pobladas y escuelas

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



para corresponder ante situaciones de emergencia y de manera organizada ante posibles contingencias.

El Deporte

El deporte es un complemento básico de la vida (cuerpo sano, mente sana) y que también nos integra a la sociedad, ya que alienta el espíritu de colaboración y estimula la búsqueda del triunfo, en un marco de reglas justas para la competencia.

El municipio de Maxcanú requiere hoy en día de ampliar sus espacios deportivos para esa juventud pujante que así lo solicita tanto en la cabecera municipal, como sus comisarias, así mismo se requiere proceder a la remodelación de la ya existentes dado su antigüedad y uso continuo; así mismo se requiere proceder a la remodelación de los campos deportivos para que sean mas atractivos para la practica de la actividad física.

Hace falta promoción para practicar el deporte al aire libre, hace falta equipo y material deportivo, falta mas infraestructura para fomentar el deporte. Coordinación con el instituto del deporte del gobierno del estado a fin de que en el municipio se realicen clínicas deportivas.

Empleos

Existe un alto índice de desempleo y subempleo, falta capacitación a las personas en el campo laboral, no existe prevención para riesgo de trabajo.

Existe un gran número de personas que emigran a la ciudad de Mérida para buscar empleos y subempleos.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



Población Económicamente Activa.

El Campo

Superficie sembrada total (Hectáreas) 2009	4096
Superficie sembrada de chile verde (Hectáreas) 2009	5
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas) 2009	2850
Superficie sembrada de pastos (Hectáreas) 2009	930
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas) 2009	311
Superficie cosechada total (Hectáreas) 2009	698
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2009	3940
Superficie mecanizada (Hectáreas), 2009	50
Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas), 2009	11

Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas) 2009	4788
Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (Toneladas) 2009	77
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas) 2009	370
Volumen de la producción de miel (Toneladas) 2009	120
Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2009	156

Superficie continental (Kilómetros cuadrados) 2005	767.23
Superficie de agricultura (Kilómetros cuadrados) 2005	47.88
Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados) 2005	164.64

La agricultura de temporal, la ganadería, el cultivo de papaya marandol bajo condiciones de riego a baja escala actualmente, la apicultura son las fuentes principales a la que los productores de Maxcanú se dedican en la secuela antes mencionada, destacando la producción de jícamas, única en la cabecera municipal, elotes y papaya marandol , chile habanero bajo el esquema de siembra. Además del incremento en la actividad de apícola.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU 2018-2021



Prevalece una limitada capacidad de producción local y literalmente un sentido en la dependencia de consumo,

La apicultura.

es fuente importante que genera un ingreso económico fuerte en este municipio beneficiando a más de ciento cincuenta campesinos mayas solo en la cabecera además de las comisarias de Coahuila, Kochol, San Rafael, Chunchucmil y San Fernando.

Produce miel y cera. La miel se lleva a vender a diversos centros de acopio, según el precio. Como se señaló antes, el principal problema consiste en las sequías y en la disminución de floración, por lo cual la abeja tiene que emigrar.

Se nota cada vez más una disminución en la floración (recurso necesario para los apicultores, para la alimentación de las abejas), como resultado de las sequías. Esta situación provoca que las abejas se alejen muchos kilómetros para encontrar su alimento, por lo que algunas de ellas mueren. Por ello, los apicultores se ven en ocasiones obligados en tener que alimentar a las abejas con azúcar.

Recientemente atraviesa por otro grave problema que podría impactar un alto riesgo ante la pérdida a nivel internacional de los mercados principalmente europeo, debido a los cambios recientes de la decisión de la corte de la Unión

Europea que implica una tolerancia cero al polende cultivos de soya transgénicos promovidos en este año en la Península de Yucatán lo que también representa una amenaza directa a toda clase de cultivo tradicional del campo entre ellos el Maíz y semilla nativa con peligro de afectación, en consecuencia el impacto ambiental sería muy grave ya que la miel proviene de la gran diversidad de flora que se encuentra en la selva.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU 2018-2021



La apicultura requiere asistencia técnica para controlar enfermedades como la varroa , y problemas como la africanización.

La Ganadería.

Produce ganados finalizados, en pie de cría o en destete. En la cabecera municipal de acuerdo al diagnostico del 2005 SDR aporta que existen 120 ganaderos, mientras que en la comisaría San Rafael hay 18. La mayoría de ellos son productores individuales. La producción se les vende a los “coyotes” o intermediarios que vienen de Mérida o de Campeche.

Justamente, el coyotaje es uno de los principales problemas de la ganadería, ya que no logran ver mucha ganancia. En parte, este problema surge porque los grupos no están bien organizados y no pueden negociar mejores precios, o bien, buscar mejores mercados.

Otro problema consiste en que no se proporciona a los ganaderos la adecuada asistencia técnica, como por ejemplo, para mejorar las razas, para combatir las plagas y las enfermedades, para alimentar a los ganados... En parte, como son productores individuales, o bien, pequeños productores, no pueden costear por sí mismos una adecuada asistencia técnica, ya que la que proporcionan las instituciones o los proyectos gubernamentales, no siempre es adecuada,

Debido a la constante sequía, no hay suficiente vegetación para alimentar a los Ganados. Este problema afecta principalmente a los pequeños ganaderos, quienes alimentan a sus animales llevándolos a pastorear al aire libre. Las sequías han provocado graves problemas de alimentación o riesgos de muerte de los ganados. La gente que carece

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



de sistemas de riego efectivos, ha tenido que recurrir al riego con agua potable lo que se convierte en otro problema.

A mucha gente, los ganados les sirven como un “ahorrito”, que matan o venden en tiempos de necesidad o enfermedad. Además, los coyotes no quieren comprarles su producto, porque dicen que sólo tienen para venderles una vez y ya. El coyote busca productores que puedan venderle constantemente. Los pequeños productores no tienen esa oportunidad, por el poco número de ganados que tienen.

El problema de las sequías afecta prácticamente a todos los productores ganaderos, apicultores, milperos, productores de chile habanero, de pitahaya, de papaya, de jícama, entre otros, pues la carencia de las lluvias los obliga a requerir de sistemas de riego, algunos del ellos muy costosos en caso por pago de la Red eléctrica.

Cría de carneros.

Produce carneros finalizados y la producción se vende a los coyotes. Los principales problemas consisten en la falta de pastura(así como también, en la carencia de sistemas de riego para el pasto), y la poca asistencia técnica para mejorar razas y combatir las enfermedades. En 2003, el volumen de la producción de carneros de Maxcanú fue de 2 726 piezas.

Faltan recursos, capacitación e infraestructura para los productores. No existe un mercado libre, donde se pueda negociar el precio de los Cultivos. Los productores están acostumbrados al paternalismo. No existe un mercado potencial para los productores. No existe una buena vigilancia para la aplicación de apoyos para los productores.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



Cultivo de chile habanero.

La producción se dirige a la venta en los mercados locales, o bien, se vende a las fábricas de salsas. La producción depende de lo que se siembre por mecates. Los principales problemas son los bajos precios y las plagas, así como también la poca asistencia técnica que los productores reciben para el riego, para la venta de sus productos, o bien, para transformarlo y obtener más ganancias. La producción de Chile habanero se da en las comisarias de Kochol, Santa Cruz, y Maxcanú .

Cultivo de papaya marandol .

Se obtienen aproximadamente dependiendo de la siembra por mecate. Un problema importante de la papaya consiste justamente en el coyotaje, pues el productor no obtiene muchas ganancias. Asimismo, la selección de las papayas para vender obliga al productor a tirar gran parte del producto (papayas que no han madurado o por su tamaño). El costo del flete también es muy alto, por lo que parte de la ganancia del productor se gasta en el transporte de la papaya.

Es importante la poca o nula asistencia técnica que los productores reciben, lo cual les impide combatir a las plagas adecuadamente. Lo mismo pasa en la diversidad del cultivo en el campo por ejemplo en la pitahaya, en el agrícola cultivo de maíz, jícama etc.

Migración y falta de mano de obra.

Debido a que muchas actividades agropecuarias no llegan a cubrir las necesidades de la mayor parte de los pobladores de Maxcanú , diariamente mucha gente viaja a Mérida para trabajar en diversos empleos, como la albañilería por parte de los hombres y los servicios derivan de la actividad de parte de las mujeres (limpieza, seguridad, entre otros).

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



Esta situación puede llegar a afectar a las actividades agropecuarias, pues se reduce la mano de obra que las desempeña.

El monopolio de los grandes productores. (Diagnostico SDR 2005)

Los “grandes productores” son aquellas empresas que producen mercancías masivamente, como por ejemplo, Bachoco, Campi Kekén, Sanjor , los productores maiceros norteamericanos, United Fruit (compañía norteamericana que produce papayas, mangos y plátanos en Brasil y Venezuela), las grandes fábricas de ropa, Bimbo, entre otras. Estas empresas, por producir una gran cantidad de cerdos o de aves (por ejemplo) en muy poco tiempo y a muy bajos costos, son capaces de controlar los precios nacionales o internacionales. Para competir con ellos, el pequeño productor tiene que bajar sus precios, por lo cual no puede ver su ganancia. De ahí la importancia de la organización social: un productor individual tiene pocas posibilidades de competir con un gran productor. A continuación, nos enfocaremos precisamente en los problemas sociales y organizativos de los pobladores de Maxcanú.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



VII. Servicios Públicos Municipales

Alcantarillado.

Es insuficiente la cantidad de pozos pluviales en todo el municipio.

Drenaje publico

Falta drenaje en el área de mayor incidencia inundaciones en época de lluvias que genera una condición de vulnerabilidad a la población que se encuentra cerca en la mayoría de las casas.

Alumbrado

Es insuficiente la cobertura de alumbrado público en particular en las nuevas colonias.

Están en mal estado las instalaciones del sistema en algunas colonias o comunidades.

Falta un estudio de diagnóstico sobre el estado físico del sistema de alumbrado público.

Basura

No se cuenta con parque vehicular optimo y propicio en separo de basura.

Es ineficiente la operación del basurero municipal.

No existe cultura para la separación y disposición de la basura.

Mercados

No hay control de los perros en el mercado.

En insalubre la operación del mercado.

Son inadecuadas las instalaciones y el sistema de hidrosanitarios del mercado.

Se requiere una ampliación del mercado.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU 2018-2021



Hace falta mantenimiento de las salidas de aguas residuales.

Panteón

Es insuficiente el espacio del panteón municipal.

Rastro

Falta mayor equipamiento y una cultura de uso en torno a propiciar mayor control sanitario.

Vialidades

Hace falta mantenimiento de las vialidades del municipio.

Se requiere la ampliación de calles pavimentadas.

Se requiere construir calles pavimentadas y/o caminos blancos.

No hay banquetas adecuadas para el tránsito de personas en el municipio.

Caminos

Faltan caminos alimentadores de las unidades citrícolas y ganaderas.

Parques

Falta mobiliario en los parques y mayor prioridad para conservación y mantenimiento de los mismos.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



VIII. EJES RECTORES

El Plan Municipal parte del reconocimiento de lo realizado por las anteriores gestiones municipales, los avances que se han logrado; pero teniendo como firme propósito impulsar aún más la calidad de vida y el mejoramiento de nuestro municipio, se trata de generar nuevas oportunidades para que todos los habitantes tengan acceso a los beneficios sociales de una gestión eficaz, eficiente y responsable.

En este sentido el diagnóstico presenta los principales problemas a atender, las necesidades y las prioridades que hay que atender con los recursos disponibles, es por eso que los ejes rectores y los objetivos estratégicos tienen el propósito de establecer y precisar los retos esenciales a orientar la formulación de las políticas públicas, estrategias y líneas de acción para lograr alcanzar la visión del municipio.

Por ello el Plan Municipal tiene como propósitos fundamentales la promoción del desarrollo en igualdad de oportunidades en mujeres y hombres, como prioridad la diversificación productiva, la generación de empleos bien remunerados, el impulso a la recuperación de espacios de participación social, la ampliación de la infraestructura para el desarrollo integral, la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, la ampliación y dotación óptima de los servicios públicos, así como mejorar e incrementar las condiciones de bienestar y vida de todos

De este proceso deriva los siguientes ejes rectores que marcan la funcionalidad del Gobierno Municipal 2018-2021,

- Prevención ciudadana en atención a riesgos y seguridad pública.
- Desarrollo económico
- Desarrollo Social y combate sustentable a la pobreza

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



- Desarrollo Urbano y Conservación al medio ambiente
- Desarrollo Institucional y Administrativo.

Este plan se convierte como un instrumento que facilite la toma de decisiones en las gestiones y la manera de cómo proveer una atención a la población que tenga un impacto positivo para el territorio municipal, para proponer acciones de mejora, es por eso que debe ser flexible y ajustarse continuamente a las variables del contexto que cambian continuamente, nuestro accionar y la forma de dar respuesta a las demandas sociales dependerá de la orientación de que tenga el plan con la apertura para propiciar la concordancia con el Plan Estatal y Federal 2012-2017.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021



IX. LINEAS DE ACCION DE GOBIERNO MUNICIPAL

DESARROLLO AMBIENTAL Y URBANO

Medio ambiente

Objetivo: Impulsar acciones para que los estudiantes de todos los niveles educativos, sobre la importancia de la conservación del entorno ecológico del municipio.

Estrategia: Que ellos mismos sean portavoz ante sus padres para evitar la degradación de montes que a corto plazo afectara el medio ambiente de su localidad.

Líneas de acción.

- 1.-Se procederá a realizar un inventario ecológico municipal con la finalidad de crear programas de ordenamiento ecológico del municipio real y eficiente.
- 2.- Se adecuara el basurero municipal para evitar la contaminación de los mantos freáticos

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

(EDUCACIÓN, SALUD Y OPORTUNIDADES DE INGRESO ENTRE OTROS)

Educación y Cultura

Objetivo: Garantizar en Maxcanu, el desarrollo a la educación básica de calidad, en congruencia y apego al artículo tercero de la Ley Federal de Educación.

Estrategia: Coordinarse activamente con las autoridades educativas, profesores y sociedad de padres de familias para abatir los índices de deserción escolar y reprobación.

Líneas de acción

- 1.-Fortalecer la presencia en el seno del consejo de desarrollo social municipal de las autoridades educativas, sociedad de padres de familia para unir esfuerzos de manera

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



particular para abatir rezagos en materia de la educación especial, analfabetismo y educación básica para adultos.

Gestionar ante la SEP un amplio programa de mejoramiento y equipamiento de las escuelas de todos los niveles educativos donde se requiera así mismo dotarlos de la infraestructura o rehabilitar lo indispensable para la seguridad de niños(as) y/o jóvenes.

2.- Lograr la participación de todos los alumnos de los diversos grados académicos del municipio en foros, pláticas sobre la importancia de la defensa y preservación al medio ambiente.

3.- Promover cursos de padres e hijos sobre la información y prevención del uso y consumo de drogas.

Protección Civil Municipal.

Objetivo: Promover una cultura de prevención en reducción de riesgos de desastre en el Municipio.

Estrategia: Cultura y reducción de riesgos de desastres y para instrumentar planes de comunitarios y comités ante contingencias que puedan ser articuladas con el Ayuntamiento.

Líneas de acción:

Programa de capacitación a comunidades que puedan mejorar su organización ante la vulnerabilidad que prevalece y en temporadas de alto riesgo, para reducir consecuencias por desastres.

Programa de Prevención de accidentes y seguridad vial.

Objetivo: Instrumentar el Reglamento de Protección Civil Municipal.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



Programa en Reducción de riesgos dirigida a escuelas para mitigar las emergencias y situaciones de peligro e impulsar una cultura de prevención y de la protección civil en los planteles educativos.

Estrategia: Dotar de material y equipos a protección civil, ante las instituciones competentes.

Líneas de acción: Un municipio que cuente e incentive una mayor organización y capacidad de acorde a los programas estatales y federales hacia un manejo de los riesgos existentes hacia un buen Desarrollo.

Salud

Objetivo: Gestionar y hacer propuesta del implemento de programas que erradiquen la desnutrición por las autoridades municipales.

Estrategia: Promover obligatoriamente la importancia de asistir a las pláticas de salud del niño que otorgan las instancias del sector salud.

Implementar talleres de nutrición para conocer los menús nutritivos alternativos con madres de familia.

Líneas de acción: En coordinación con DIF municipal implementar el sistema municipal de salud.

Retomar acciones coordinadas con DIF estatal para seguir apoyando a los niños, mujeres embarazadas y ancianos; con alimentación nutritiva.

Gestionar ante las instancias del sector salud mayores recursos y materiales para ampliar y mejorar la infraestructura existente así como su debido equipamiento.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



Gestionar y proyectar la construcción de espacios o dispensarios médicos, en coinversión con alguna instancia Estatal o Federal para optimizar la atención a las comunidades que no cuenten o son deficientes con espacios dignos para recibir campañas de salud preventiva.

En coordinación con instancias del sector salud implementar programas de saneamiento ambiental, fortaleciendo la conciencia ecológica.

Apoyar a las instituciones del sector salud con recursos económicos u materiales para la realización de todas las campañas de salud.

En coordinación con las autoridades educativas, promover talleres de educación sexual en las instalaciones educativas.

Gestionar ante el sector salud más apoyos en servicios médicos y medicinas para la buena atención del dispensario medico

Seguridad Municipal

Objetivo: Crear parte del cuerpo policiaco para brindar seguridad y vigilancia en las escuelas del municipio.

Línea de acción: Dotar de equipo e infraestructura necesaria al cuerpo policiaco.

Estrategia: Gestionar ante la SSP cursos de capacitación y adiestramiento del personal policiaco.

Solicitar al gobierno del estado recursos económicos adicionales para el equipamiento de la seguridad pública del municipio.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



Deportes

Objetivo: Promover las diferentes disciplinas del deporte hacia una sana convivencia.

Estrategia: Organizar y regular la práctica deportiva en el municipio

Líneas de acción:

Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones deportivas

Gestionar construcción de domos en canchas deportivas y unidades escolares para su uso en actividades deportivas.

Presentar un programa que reactive las actividades deportivas, torneos, campeonatos para los diferentes géneros de la población

Coordinación estrecha con el instituto del deporte de Gobierno del Estado para el intercambio, asesoramiento, conferencias etc. en materia deportiva con la finalidad de elevar el nivel deportivo del municipio.

Propiciar vínculos o convenios con el IDEY y las respectivas instancias en esta materia con la finalidad de practicar el deporte por las noches, se gestionara antelas instancias correspondientes la iluminación de los campos deportivos de la localidad de Maxcanú y sus comisarias

En coordinación con la SEP difundir y promover la practica deportiva en todos los niveles educativos.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



Empleos

Objetivo: Propiciar alternativas que generen capacidad de autoempleos, mantenimiento de calles, caminos de accesos a comunidades.

Estrategias: Impulsar un Programa de empleo temporal

Líneas de acción

Gestionar ante la Secretaria de Obras Publicas la modalidad de mantenimiento e imagen pública.

Gestionar ante la SEDESOL Programa de imagen pública para autoempleo en las comunidades.

Gestionar ante la Secretaria de caminos y transporte el programa de empleo temporal

Gestionar ante instancias correspondientes programas para el empleo de la juventud.

Gestionar cursos ante la Secretaria de Trabajo y Previsión Social Estatal para brindar la oportunidad de empleo y enseñanza de: repostería, corte confección, artesanías, para ayudar a las amas de casa y para los jefes de familia, cursos de carpintería y electricidad, herrería, pintura.

Promover la vinculación con STPS Federal para impulsar grupos activos que tengan iniciativa laboral.

Propiciar dentro del H. Ayuntamiento, la cultura del trabajo en equipo.

Gestionar cursos de capacitación para el personal que requiera.

Campo

Objetivo: Establecer convenios con la secretaria de desarrollo rural del gobierno del estado para el establecimiento de cultivos de cobertera en las áreas desforestadas involucrando en estas tareas a instituciones académicas del rural y centros de investigación.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU 2018-2021



Estrategia: Realizar los consejos de desarrollo rural sustentables y crear una base de datos, para tener el conocimiento de cuantos productores existen en la comunidad y de que rubro son.

Lineas de acción: Apoyo para producción hortícola, apicultura, ganadera.

Crear un grupo de control y vigilancia de trabajo para el campo.

Gestionar infraestructura y maquinaria para los productores que trabajan la hortícola.

Promover la comercialización de los productos de campo a mercados potenciales.

URBANIZACIÓN.

Obra pública.

Objetivo: establecer convenios, programas y servicios relacionados con la vivienda en las secretarías correspondientes, SEDESOL, gobierno del estado, programas federales.

Estrategia: Realizar las gestiones correspondientes ante las instancias de gobierno, para obtener los fondos necesarios en el combate del rezago social ocasionado por la falta de espacios de vivienda.

Línea de acción:

Gestionar la construcción de cuartos dormitorio.

Gestionar la construcción de techo firme.

Gestionar la construcción de piso firme.

Gestionar la construcción de baños.

Bacheo permanente.

Objetivo: Realizar gestiones para mantener un bacheo permanente.

Estrategia: Mantener un bacheo permanente en el municipio.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



Línea de acción.

Identificar los puntos urgentes de bacheo.

Bachear los lugares seleccionados.

Mantener una constante vigilancia.

Transparencia pública.

Objetivo: Transparentar la información del municipio, apegándose a la ley general de transparencia pública.

Estrategia: publicar en plataformas digitales, páginas de gobierno y en ligares visibles del ayuntamiento la información solicitada.

Líneas de acción.

Contestar la información solicitada.

Publicar la información pública solicitada.

Transparentar procesos dentro del municipio.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



X. LINEAS DE ACCION PRIORITARIAS

(DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO)

OBJETIVO: Propiciar las oportunidades a tener una vida digna, productiva y economía sustentable, disfrutar el pleno respeto a sí mismo en pleno apego a los derechos humanos en igualdad de oportunidades en hombres y mujeres del municipio.

PROGRAMAS A REALIZAR.

“ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD”

Líneas de acción: Crear programas de atención médicos a personas de la tercera edad. Gestionar equipo necesario para la atención de los niños con capacidades diferentes.

Fomentar un programa permanente en la educación vial para el respeto de los derechos de las personas con capacidad diferente. Realizar visitas domiciliarias para tener un censo de las personas con capacidades diferentes.

Implementar rampas o rutas seguras en los lugares públicos que facilite el acceso a personas con discapacidad.

Realizar proyectos y campañas para combatir la desnutrición y el hambre. Crear talleres para enseñar y capacitar a personas con capacidades diferentes y de esta manera, ellos puedan contar con un recurso económico propio.

“COMBATE A LAS ADICCIONES”

Líneas de acción: Realizar campañas de integración familiar. Realizar convenios con los expendios de cervezas y licores, para respetar los horarios de venta, y realizar operativos

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



para combatir el clandestinaje. Promover el deporte y la cultura. Reforzar la vigilancia policiaca, Concienciar a las personas, a través de grupos de AA, (Alcohólicos Anónimos) que el alcohol es un peligro para todos.

Líneas de acción: Se llevaran acciones como la implementación del alcoholímetro para protección y seguridad de los habitantes de este municipio, en congruencia se llevara a cabo la construcción de casetas de vigilancia policiaca en lugares estratégicos como el fraccionamiento del sol, salida a libramiento, hacia Granada, salida por libramiento a salida por Paraíso.

“CULTURA Y RECOLECCION DE LA BASURA”

Líneas de acción: Gestionar equipo de recolección de basura así como un camión especial para la recolección de la basura. Concienciar a la población de la importancia de aprender a dividir la basura, entre la orgánica y la inorgánica. Distribución de botes en lugares estratégicos. Realizar eventos, en las escuelas de todos los niveles, para que se adquiriera la cultura de la división de la basura.

Instrumentar reglamento en pro a preservar un medio ambiente sano adoptando prácticas de manejo ambiental sustentables que reduzcan los riesgos en el territorio.

Población y autoridades en competencia a este tema que se capacitan entorno a proteger el medio ambiente y conocen los ecosistemas de la región.

Conservación de la Biodiversidad, evitar se degrade la sierrita de ticul, así como flora y fauna dentro del territorio de Maxcanú.

“APOYO AL CAMPO”

Realizar un censo para conocer a los diferentes productores y tener una mejor distribución en cuanto a los insumos y apoyos que se entreguen.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



Propuestas;

En alianza con las dependencias afines fomentar mayor capacidad de producción incentivando el autoempleo preservando actividades del campo sin riesgos a terceros cuidando la biodiversidad en el territorio. Entre ellos fomentar

Cultivos locales como la jícama, chile habanero, hortalizas, maíz nativo, frijol.

Entre otras variedades de cítricos.

En coordinación con las diferentes secretarías e instancias a cargo del Gobierno del Estado, gestionando recursos para la producción y ejecución de proyectos productivos y en general así como de asesorías y capacitación a los productores. Realizar convenios con algunas empresas comerciales a fin de que en sus supermercados se pueda adquirir productos locales cosechados.

Promover la gestión rehabilitación, equipamiento tecnificado de sistemas de riego y rescatar las semillas nativas de cultivos locales beneficiando a las comisarias con índice de vulnerabilidad en limitada capacidad de producción local.

“EMPLEOS PARA TODOS”

Se gestionara ante las dependencias federal y estatal proyectos para implementar un Programa de viviendas dignas para el municipio y sus trece comisarias.

Pie de casas.

Techos seguros.

Sanitarios y pisos firmes.

Para beneficiar a familias de escasos recursos, mejorando la seguridad de las familias ante las amenazas potenciales de fenómenos naturales y riesgos existentes.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU 2018-2021



SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO: Gestionar ante el Gobierno Federal, Estatal e instancias afines los fondos necesarios para optimizar la cobertura en la ampliación y mantenimiento de manera eficiente en los servicios públicos con enfoque de la prevención en Riesgos y en beneficio de la población.

AGUA POTABLE

- Programa de Mantenimiento Permanente para reducir número de fugas del vital líquido y de cuidado al agua en el uso y consumo óptimo.
- Ampliar la red de agua potable en los lugares que se solicite con la finalidad de garantizar el abastecimiento y acceso al agua potable.

PAVIMENTACION Y REHABILITACION DE CALLES

- Habilitar un programa de bacheo permanente en las calles con cobertura en las trece comisarias como una acción de prevención.
- Rehabilitar y proyectar la pavimentación de calles en mal estado y construcción de calles pavimentadas en lugares que amerite este servicio básico de acceso en el municipio y sus trece comisarias.

SISTEMA DE DRENAJE

- Implementar un programa para la limpieza y desasolve de pozos pluviales y rejillas metálicas minimizando los riesgos de afectación con prioridad antes de la temporada de lluvias,



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



- Construcción de pozos pluviales en los sectores de alto riesgo a inundaciones en temporada de lluvias.

ALUMBRADO PUBLICO

- Habilitar un programa para la instalación de focos ahorradores con el fin de minimizar el costo y e impacto de la energía. protegiendo al medio ambiente y reduciendo sus posibles consecuencias.
- Ampliación de redes eléctricas para atender acceso y seguridad de las familias que carezcan de este servicio.

MERCADO Y RASTRO MUNICIPAL

- Rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones para la seguridad e higiene de los beneficiarios locatarios, consumidores y población en general.

PARQUES, JARDINES Y PLAZA PÚBLICA

- Implementar un programa de cuidado y limpieza permanente.
- Rehabilitar los juegos infantiles y garantizar condiciones de seguridad con prioridad a niños(as).

PANTEON MUNICIPAL

- Instrumentar y conservar el lugar siempre limpio.
- ampliar o ver la posibilidad de proyectar una ampliación del panteón en el pueblo de Maxcanú.

PROYECTO A CORTO PLAZO

- Rehabilitación del palacio municipal.
- Rehabilitación de parque.
- Limpieza de campos



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



- Rehabilitación de parques.
- Limpieza de panteones.

PROYECTOS A MEDIANO PLAZO

- Vincular con dependencias a fines para abrir un programa del manejo de la basura.
- Gestionar ante dependencias Federales y Estatales apoyo para personas de extrema pobreza como son pisos para viviendas, pie de casa y sanitarios.
- Gestionar acciones ante dependencias Federales y Estatales para la rehabilitación, ampliación, conservación y mantenimiento de los sistemas de agua potable tanto en el municipio como en las trece comisarias.
- Gestionar acciones ante dependencias Federales y Estatales para la ampliación de redes de energía eléctrica en áreas donde se requiera por el crecimiento de la población en el Municipio y sus trece comisarias.
- Gestionar acciones para la adquisición de equipo de transporte y herramientas para la recolecta de basura.
- Gestionar acciones ante dependencias Federales y Estatales para la ampliación, conservación y mantenimiento de los planteles educativos para todos los niveles educativos.
- Propiciar condiciones de vinculación con los agricultores para abrir mayor capacidad de mercado para la comercialización de sus productos de la cosecha como son: la jicama , papaya, chile habanero, maíz etc.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



PROYECTO A LARGO PLAZO

- Construcción de la casa de la cultura
- Rehabilitación del mercado municipal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU 2018-2021



XI. CONCLUSIÓN

Este es el Plan Municipal de Desarrollo que se presenta, y que regirá y regulará el periodo de la administración 2018- 2021.

Una serie de pasos a seguir con una planeación estratégica que abarca cada punto en la actividad diaria, como es la salud el medio ambiente, la educación, seguridad entre otras, en la cual el gobierno municipal entra en acción con gestiones ante instituciones estatales y federales para activar el flujo económico y que llegue hasta la población.

Además de gestionar capacitación y otros recursos a los rubros que en la actualidad se presentan de manera abundante entre nosotros como lo son las

Micro empresas y comercios que poco a poco van desapareciendo por la falta de actualizaciones en ellas

En conclusión este es el plan lector para los próximos tres años y de acuerdo a este plan, el Gobierno Municipal tendrá una dirección encaminada a mejorar

Las condiciones de vida de la población y a engrandecer el municipio, combatiendo la pobreza y siendo un gobierno más cercano a la gente.

DESARROLLO SOCIAL.

Este capítulo contiene lo concerniente al sector educativo, cultural y de deportes en el se podrán observar estrategias y acciones a realizar para combatir los rezagos educativos y para impulsar la activación física y el deporte, así como estrategias que irán dirigidas a fortalecer el sistemas de salud para nuestros habitantes.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



EDUCACIÓN.

Objetivos

Mejorar los índices de aprovechamiento de los alumnos de Maxcanú.

Mejorar los servicios que presta el ayuntamiento a través de programas educativos.

Estrategias

Gestionar recursos a los destinados por los dos órdenes de gobierno superiores para las instancias educativas de los diversos niveles educativos.

Mejorar servicios que el ayuntamiento presta a los alumnos ayudando así en la formación de ciudadanos mejor educados y con mayores capacidades al servicio de la comunidad.

Líneas de acción

Tramitar obras de infraestructura para las escuelas de educación básica del municipio.

CULTURA.

Objetivos

Incrementar el nivel cultural y artístico del municipio de Maxcanú.

Mejorar las instalaciones Municipales de infraestructura del área de cultura.

Estrategias

Desarrollo de programas municipales del área de cultura, talleres y cursos.

Gestionar los recursos necesarios para la remodelación de la casa de la cultura.

Construir y equipar la casa de la cultura, para prestar servicios más eficientes en especial a la juventud.

Remodelación para hacer más funcionales las instalaciones de la casa de la cultura.

Realizar eventos artísticos para recaudación de fondos para el DIF municipal.

Impartir clases de lengua maya para niños y jóvenes del municipio.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



DEPORTE

Objetivos.

Mejorar la infraestructura deportiva municipal.

Fortalecer la cultura de la activación física en el municipio de Maxcanú.

Disminuir el número de jóvenes que se encuentran en problemas de adicciones a través de alicientes deportivos

Estrategias.

Gestionar los recursos necesarios ante la CONADE para el remozamiento de las unidades deportivas más importantes.

Impulsar acciones que fomenten la cultura de las prácticas deportivas.

Implementación de programas específicos con chavos banda y en situaciones de riesgo frente a las drogas.

Líneas de acción.

Dotar del correcto mantenimiento las instalaciones deportivas del municipio y sus localidades.

Fomentar jornadas de activación física entre los empleados municipales y sus familias.

Trabajar con programas de deporte popular como torneos de barrios en los cuales llevemos a los jóvenes que practican deportes de manera popular a un sistema de participación más organizado.

SALUD.

Objetivos

Mejorar los servicios de salud que se prestan en el municipio.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



Disminuir el número de personas con enfermedades en las que se pueden utilizar la prevención.

Estrategias

Rediseñar el sistema de subsidios municipales para el área de salud, como apoyos para traslados, medicamentos entre otros.

Gestionar recursos adicionales para infraestructura equipo y mantenimiento de los espacios dentro del municipio que brindan servicios de salud.

Fomentar la cultura de la prevención en la salud.

Líneas de acción

Brindar atención básica de salud a las familias marginadas y grupos vulnerables dentro del municipio.

Creación de manual de procedimientos para pacientes que necesiten traslados.

Contratación de seguros para las ambulancias y vehículos en donde se realizan traslados de pacientes.

Prestar los servicios públicos básicos a la clínica del IMSS que se encuentra en el municipio.

DIF.

Objetivos

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias del Municipio de Maxcanú

Disminuir el rezago social que afecta a Maxcanú en especial el de los grupos más vulnerables.

Estrategias

Creación de programas municipales de atención a grupos vulnerables.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAXCANU
2018-2021**



Líneas de acción

Operar de manera responsable programas del gobierno federal y estatal en donde el municipio funge como instancia ejecutora.

Generar fondos propios a través de la creación de espectáculos culturales a favor del DIF municipal.

Consolidación del comedor municipal tanto de desayunos como de comidas calientes, creación de padrón de beneficiarios y requisitos para poder ser beneficiarios.

Implementar jornadas contra la discriminación social en las escuelas del municipio.

Fomentar la organización de grupos sociales que tengan la finalidad de Generar autoempleos.

Incentivar la creación de organizaciones civiles sin fines de lucro en el municipio.